



DILIGENCIA: para hacer constar que el presente plano corresponde al Acuerdo de Concentración Parcelaria de la zona de Cereza del Peñahorcada (Salamanca) aprobado por la Dirección General de Desarrollo Rural por Resolución de Febrero de 2010.

EL JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Fdo:

Junta de Castilla y León
Consejería de Agricultura y Ganadería
Dirección General de Infraestructuras y Desarrollo Rural
INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO
Joaquín Salazar de los Ríos

ZONA DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA:
CEREZA DEL PEÑAHORCADA
PROVINCIA: SALAMANCA

FASE: **ACUERDO**
Observaciones:
Finca: 350 a 367

Autor: VP:BP: Polígono nº: **12**
Escala: 1/2.000
Bto. Ad. Fecha: Mayo 2011